minada la sesion y estendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Migica

Esteban Ypiran

Marcial Echaniz

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

José Egurbour

El Secretario
Francisco de Ayarzide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Migica
" Marcial Echaniz
" Juan López
" José Egurbour
" José Angel Urrutia

Entregar adoquines

En la villa de Tolosa á trece de Noviembre de mil novecientos y dos, se reunieron en la Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Urmeneta, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan por presencia de mi el infrascripto Secretario, y despues de hecho constar de que los demas miembros de esta Corporacion, han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesion, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

El Teniente 1º Sr. Aldasoro informó, que en su concepto puede darse á D. Patricio L. Miguel 10 metros de adoquines que tiene pedidos, previniendo hacer su entrega, de los que existen en el Juzgado procedentes del desempedrado de L. Antonio, tasando su importe por D. Simon Aspiazu, cuidando se haga colocando á la entrada de la Casa Esta-

cion del ferro-carril de esta villa. El Ayuntamiento de conformidad con el informe acordó lo que en él se propone.

Designar Concejal

La Corporación municipal acordó designar al Teniente 2.º D. Cristóbal Otrese, como Concejal para asistir á la subasta de lavaderos, fijada para el día 4 de Diciembre próximo, en cumplimiento del art.º 6.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por la municipalidad se dispuso su pago á saber: una de los Sres. Carrión é hijo de 49 pesetas por el arreglo de dos saxafones, otra de D.n Juan Apostoy y C.a de 10 pesetas de una puerta lisa y arreglo del marco del reloj de la torre de S. Pedro; otra de los mismos de trabajos ejecutados en el matadero: otra de los mismos de 5 pesetas por un letrero para las pesas y demas conceptos.

Pase á informe

Se acordó que la cuenta de D. Miguel Zubizareta pase á informe de D. Simón Aspiazu para que diga lo conducente sobre dicha cuenta.

Dar un voto gracias

Dose lectura á la comunicación de D. Pedro de Irizar de 8 del actual manifestando su conformidad sobre el justiprecio del terreno cedido en Lritze al Ayuntamiento para construir en él un lavadero, ofreciendo que desde luego puede disponer esta corporación del terreno de que se trata. El Ayuntamiento una vez mas acordó un voto de gracias al Sr. Irizar por su muy digno proceder en este asunto.

Arbitrios

Se enteró esta municipalidad de que el matadero por sus arbitrios de Octubre último había producido 718 pts. 54 cts., y dispuso ingresar en Caja municipal, extendiendo el correspondiente cargaréme.

Pase á Comisión de Obras

Se leyó la instancia de D. Agapito Chimelmeta exponiendo que, á consecuencia de las obras ejecutadas en la parte superior de la heredad de Lrabum-chiqui, nace bastante cantidad de agua haciendo un gran perjuicio, por cuanto dicha heredad queda inhabitable por exceso de humedad, y pide se haga las obras conducentes al saneamiento ó se tome las medidas para evitar los daños. El Ayuntamiento acordó pase á la Comisión de obras, para que, enterada detenidamente de este asunto, proponga lo que debe hacerse en él.

Reclamen daños y perjuicios

Los vecinos de esta villa D. Luis Victor, de Lastarrieta, Félix Arzarate, de Perulde, Juan Altuna, de Santa Ana, Pedro Arzarate de Lrabum-aurda y Victoriano Letuna de Lrabum-chiqui en su instancia de hoy manifiestan se les pague los daños y perjuicios que han tenido en los terrenos de dichas caserias con motivo de la tranda de aguas del Pozo de esta villa. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á manos de D. Simón Aspiazu para que en su caso proceda á la tasación de los daños y perjuicios mencionados en dicha instancia.

Sobre construcciones

Se dió lectura á la Real Orden de 6 de este mes publicada en el Boletin Oficial del 12, referente á los andamios que deben emplearse en la Construcción ó la reforma de los edificios, disponiendo las reglas que deben observarse en lo sucesivo, no autorizando por las autoridades municipales, sin las advertencias indicadas en esa disposición superior. El Ayuntamiento enterado debidamente, acordó que se tengan presentes dichas reglas, siempre que se sepa la Construcción ó reforma de edificios, especialmente cuando se presenten instancias pidiendo permiso del Ayuntamiento para las obras de edificación y reforma de Casas y que se tome nota de esta Real orden en el Reglamento de su razón.

En tanto se dió por terminada la sesión y estendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, del todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Ignacio Aldasoro

Angel Mugica

Manuel Echevarria

Juan Lopez

M. Egurbar

El Secretario.
Francisco de Uyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristobal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" José Egurbar
" José Angel Uriarteguí

En la villa de Tolosa á veinte de Noviembre de mil novecientos y dos, reunida en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el Secretario, y despues de hecho Constar, de que los demas miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de